PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Ministerio de Justicia y Trabajo

Decreto N 2379.-

POR EL CUAL SE ENCARGA DE UN REGISTRO PUBLICO CON ASIENTO EN ESTA CAPITAL, AL ESCRIBANO PUBLICO DON CARLOS CASABIANCA.-

Asunción, 5 de ~~Diciembre~~ Enero de 1.951.-

N° 87.-

V I S T A: la nota Nº 565 de fecha 27 diciembre corriente, de la Corte Suprema de Justicia, en la que comunica haber concedido prorróga de permiso por noventa días al Escribano Público Don Carlos Casabianca, debiendo reemplazarle al Escribano Publico Don Cirilo Milleres,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A:

Art. 1º.- Prorrógase por el termino de noventa días el permiso concedido al Escribano Público Don Carlos Casabianca, debiendo reemplazarle el Escribano Publico Don Cirilo Milleres.-

Art. 2º.- Comuniquese, Públiquese y dése al Registro Oficial